

Providencia, 07 agosto 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505227

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505227**, presentada por doña **HILDA MILLARAY LEIVA VALDES, RUT N° 9150722** de fecha 31/07/2025, en representación de **HILDA MILLARAY LEIVA VALDES RUT 9150722** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°49572542**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°49572542**, correspondiente a:

95% de interés penal 95% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, CÓMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE CASTILLO VEJAR Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASTILLO VEJAR.
MARIA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

JULIO ANDRES PINO URBUTTA
FOLIO 1505227
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: hilda.leiva@gmail.com				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505227 de 7 de agosto de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe